



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

“Año de la Innovación y la Competitividad”

12/11/2019

017623/2019

Lcda. Berenice Pérez

Responsable de Acceso a la Información Pública

Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI)

C/Olof Palme esq. Núñez de Cáceres, San Gerónimo

Santo Domingo, D. N.

Solicitante. -

Distinguida Lcda. Pérez:

Complácenos saludarle en ocasión de referirnos a su comunicación N.º OAI-354-2019, de fecha 11 de noviembre de 2019, efectuada de conformidad a las disposiciones de la Ley General 200-04, del 28 de julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública, mediante la cual nos solicita extracto de la Declaración Jurada de Patrimonio del señor Dony Valdéz Valdéz, Encargado Administrativo y Financiero del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI); a los fines de ser colgada en el Portal de Transparencia de la referida Institución.

Atendiendo a su solicitud le remitimos anexo fotocopia de la declaración jurada de patrimonio del referido funcionario que se encuentra en los archivos de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos de esta Institución, presentada de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 3 y 4 de la Ley 311-14, del 8 de agosto de 2014, sobre Declaración Jurada de Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

A los fines de poder cumplir con el objeto de su solicitud en el formulario que se anexa se han omitido aquellas informaciones de carácter confidencial de acuerdo con las disposiciones del Artículo 8, Párrafo 3, de la Ley 311-14.

Con sentimientos de consideración y estima,

Lic. Hugo Francisco Álvarez Pérez

Presidente

Anexo: Lo citado

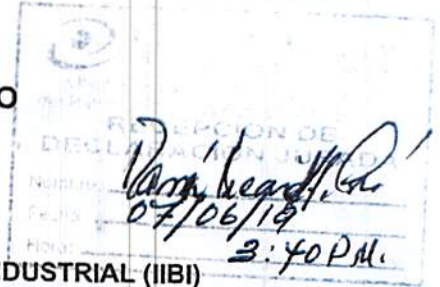


DJP-016333



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : DONY VALDEZ VALDEZ
 Cargo : ENCARGADO ADM.Y FINANCIERO
 Institución : INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIAL (IIBI)
 Fecha Designación : 16-04-2019
 Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 RECTIFICATIVA, ID: 16322

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
 Primer nombre : DONY Segundo nombre :
 Primer apellido : VALDEZ Segundo apellido : VALDEZ
 Fecha de nacimiento : 08-01-1977 Lugar de nacimiento : ROBOSO, EL LLANO, R.D
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
 Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :
 Régimen matrimonial :
 Profesión : CONTADURIA
 Domicilio (calle) : Número :
 Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
 Apartado postal : Domicilio profesional :
 Teléfono : Celular :
 Fax : Correo electrónico :
 Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIAL (IIBI)	04-2019	05-2019	ADMINISTRADOR(A)	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : EVANGELICA VALDEZ Cédula padre :
 Pasaporte :
 Domicilio :
 Vive : NO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016333



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres de la madre : ANITA VALDEZ

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Estado donde abita	Cargo	Descripción Cargo
		24-07-2013			
		28-01-2016			
	ALEXANDER VALDEZ ALCANTARA	23-10-1999	ESTUDIANTE		

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Estado donde abita	Cargo	Descripción Cargo
	TEOFILA VALDEZ VALDEZ	29-01-1967	QUEHACERES DOMESTICOS		
	LLENNY LUZ VALDEZ VALDEZ	14-02-1983	AXXON LUCAMI	CONTADORA	
	DULCE MARIA VALDEZ VALDEZ	20-07-1971	QUEHACERES DOMESTICOS		
	ISRAEL VALDEZ	11-10-1974	POLICÍA NACIONAL	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
DONY VALDEZ VALDEZ	02-10-2013	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	350,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
DONY VALDEZ VALDEZ	03-02-2015	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2009		PESO DOMINICANO	515,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016333



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titular(es)	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		DONY VALDEZ VALDEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.10
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		DONY VALDEZ VALDEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.10

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016333



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		DONY VALDEZ VALDEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.10
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		DONY VALDEZ VALDEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	584.01

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario*

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
DONY VALDEZ	INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIAL (IIBI)	PESO DOMINICANO	55,000.00	6,696.20	0.00	49,189.83

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016333



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Beneficiarios	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		12-02-2016	DONY VALDEZ VALDEZ	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLENO S.A.		500,000.00	225,784.75
PERSONALES		30-09-2016	DONY VALDEZ VALDEZ	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLENO S.A.		560,000.00	244,130.31
PERSONALES		16-11-2017	DONY VALDEZ VALDEZ	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLENO S.A.		100,000.00	59,436.77
PERSONALES		02-02-2019	DONY VALDEZ	BANCO DE PESO RESERVAS DE LA DOMINICA REPÚBLICA NO DOMINICANA (BANRESERVAS)		400,000.00	255,368.48

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	4,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	2,500.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	1,200.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	2,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA MONUMENTAL DE SEGUROS		04-04-2019	TOYOTA COROLLA	PESO DOMINICANO	4,090,000.00
LA MONUMENTAL DE SEGUROS		01-04-2019	TOYOTA COROLLA	PESO DOMINICANO	4,090,000.00
LA MONUMENTAL DE SEGURO		01-04-2019	TOYOTA COROLLA	PESO DOMINICANO	4,090,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Dony Valdez Valdez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

07/06/2019
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Linda Erasmo A. / Placido MAREY, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) DONY VALDEZ VALDEZ, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo, en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 7 (SIETE) días del mes de AGOSTO del año (DOS MIL DICIESE NINE 2019)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prision mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.